

# Otra vez, la culpa al empedrado

Señor Director:

El pasado 25 de septiembre, el Sernac ofició a un *mall* para que indique qué medidas tomará para disminuir el riesgo de futuras ventas de productos fraudulentos en las tiendas que arriendan sus locales. Tras esto surgen diferentes dudas ante diversos escenarios.

Frente a un riesgo sanitario en un local de expendio de alimentos, ¿quién debe fiscalizar? ¿El arrendador del local o la autoridad sanitaria? Cuando exista venta de artículos falsificados, ¿deben actuar las instituciones del Estado o un *mall*, que es una empresa privada cuyo giro es inmobiliario? En definitiva, ¿quién debe vigilar el cumplimiento de la ley? La respuesta creemos es clara: los organismos del Estado.

Por eso y tal como dijo el ministro Marcel hace unos días, por otro caso que involucró a una institución pública por la evaluación de inversiones privadas, esta vez parece que también "se les pasó la mano".

**MARÍA TERESA VIAL**

Presidenta Cámara de Comercio de Santiago (CCS)